

**CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA**

**GERENCIA DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y BIODIVERSIDAD POSITIVA DIRECCIÓN DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y  
AMBIENTE**

**Solicitud De Información Para Identificación De Consultores (SDI)  
FONDO ADAPTACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

20 de diciembre de 2022

## Contenido

CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.....	1
Solicitud De Información Para Identificación De Consultores (SDI).....	1
FONDO ADAPTACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	1
I. INTRODUCCIÓN .....	3
I.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF .....	3
I.2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL BIEN/SERVICIO/CONSULTORÍA/OBRA .....	3
I.3. PROYECTOS CAF – FONDO ADAPTACIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE .....	5
IV. CONDICIONES GENERALES.....	5
IV.1. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS A LA SDI .....	6
IV.2. COMUNICACIONES.....	6
IV.3. IDIOMA DE LA RESPUESTA A LA SDI .....	6
IV.4. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RESPONDE LA SDI.....	6
IV.5. INFORMACIÓN COMERCIAL.....	6
V. REQUERIMIENTOS GENERALES .....	7
VI. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS .....	7

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. INFORMACIÓN GENERAL DE CAF**

CAF es una institución financiera multilateral, cuya misión es apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional. Sus accionistas son: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela y 14 bancos privados de la región.

Atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios múltiples a una amplia cartera de clientes constituida por los estados accionistas, empresas privadas e instituciones financieras. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales, e incluye en todas sus operaciones criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad. Como intermediario financiero, moviliza recursos desde los mercados internacionales hacia América Latina promoviendo inversiones y oportunidades de negocio.

Para más información visite la página [www.caf.com](http://www.caf.com)

### **I.2. UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL BIEN/SERVICIO/CONSULTORÍA/OBRA**

La Dirección Acción Climática y Ambiente (DACA) de CAF, es la Unidad Organizacional responsable de la presente Solicitud de Información y de los contratos de consultoría que puedan derivarse. Dentro de la DACA, la Coordinación de Cambio Climático (CCC) estará a cargo del seguimiento técnico y administrativo de dichos procesos.

### **I.3. PROYECTOS CAF – FONDO ADAPTACIÓN**

CAF ha establecido como una prioridad estratégica promover la integración y el desarrollo sostenible de la región. Con este objetivo, CAF impulsa programas y proyectos de inversión que contribuyan a reducir la pobreza y a mejorar de la calidad de vida de la población mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos del sector público y privado. En sus políticas de gestión integra las variables social, ambiental y económica, para garantizar la sostenibilidad de las operaciones que financia.

Como intermediario financiero, CAF moviliza recursos desde los mercados internacionales hacia América Latina promoviendo inversiones y oportunidades de negocio. Buscando catalizar recursos de financiamiento para los países latinoamericanos para construir una mejor capacidad de resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas naturales y productivos, CAF se acreditó como Agencia de Implementación del FONDO ADAPTACIÓN (AF) en el año 2014.

El Fondo de Adaptación (FA) se creó en 2001 para financiar proyectos y programas concretos de adaptación en los países en desarrollo Partes del Protocolo de Kioto que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

El Fondo de Adaptación se financia con una parte de los ingresos procedentes de las actividades de los proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MDL) y otras fuentes de financiación. La parte de los ingresos asciende al 2% de las reducciones certificadas de emisiones (RCE) emitidas para una actividad de proyecto del MDL.

El Fondo de Adaptación es supervisado y gestionado por la Junta del Fondo de Adaptación (AFB). La AFB

está compuesta por 16 miembros y 16 suplentes y se reúne al menos dos veces al año (Composición de la AFB).

En la decisión 1/CMP.8, las Partes decidieron que, para el segundo período de compromiso, el Fondo de Adaptación se incrementaría aún más mediante una cuota del 2% de los ingresos recaudados en las primeras transferencias internacionales de UCA y la emisión de URE para los proyectos del artículo 6 inmediatamente después de la conversión en URE de UCA o UDA previamente en poder de las Partes.

Mediante las decisiones 13/CMA.1 y 1/CMP.14, se decidió que el Fondo de Adaptación estaría al servicio del Acuerdo de París en el marco de la CMA con respecto a todos los asuntos del Acuerdo de París, con efecto a partir del 1 de enero de 2019. Las Partes también decidieron que una vez que la parte de los ingresos esté disponible en virtud del párrafo 4 del artículo 6 del Acuerdo de París, el Fondo de Adaptación dejará de estar al servicio del Protocolo de Kyoto. Además, las Partes decidieron que el Fondo de Adaptación seguirá recibiendo la parte de los beneficios, si está disponible, de las actividades realizadas en virtud de los artículos 6, 12 y 17 del Protocolo de Kioto.

El Fondo establece prioridades estratégicas, políticas y directrices que constituyen la base sobre la cual se permite que las Partes elegibles accedan a los recursos. Entre las prioridades estratégicas se encuentran:

- a) Asistir a las Partes en el Protocolo de Kyoto que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.
- b) Financiar proyectos y programas de adaptación concretos impulsados por los países y basados en las necesidades, puntos de vista y prioridades de las Partes elegibles.
- c) Asegurar que los proyectos y programas financiados con cargo al FA también deberían tener en cuenta, entre otras, estrategias nacionales de desarrollo sostenible, estrategias de reducción de la pobreza, comunicaciones nacionales y programas nacionales de adaptación, y otros instrumentos relevantes, donde existan.

El Fondo de Adaptación trabaja con Agencias Implementadoras que sirven de vínculo intermedio entre el FA y el país respecto de los proyectos. CAF, como agencia implementadora de proyectos del FA, se ocupa de asistir a los países, de acuerdo con su priorización, en la elaboración de documentos de alta especialización técnica y administrativa con los contenidos y calidad adecuados al cumplimiento de los requerimientos del FA, de los lineamientos y salvaguardas ambientales y sociales de CAF y del conjunto de herramientas para proyectos CAF-FA.

El portafolio de proyectos CAF-FA – en los que CAF es Agencia Implementadora – es manejado por el equipo de la Coordinación de Cambio Climático (CCC), dentro de la Dirección Acción Climática y Ambiente (DACA). En este contexto la CCC lanza una serie de convocatorias de servicios de consultoría para la originación, estructuración y formulación de documentos de proyecto, así como consultoría para la evaluación y supervisión de proyectos requerida en las distintas instancias del ciclo de proyectos susceptibles de ser financiados por el FA e implementado por CAF como Agencia Implementadora.

## II. OBJETIVO

El objetivo de la presente Solicitud de Información es identificar y recopilar información acerca de los Consultores que podrían ser candidatos potenciales para formar parte de un listado de consultores CAF-FA, en el marco de los proyectos en los que CAF actúa como Agencia Implementadora del FA, en la región

de América Latina y el Caribe.

### **III. ALCANCE**

La presente solicitud de información tiene como propósito recopilar información acerca de los Consultores potenciales con experiencia en proyectos con el Fondo Adaptación, en a) la originación, estructuración y formulación de documentos de proyecto habituales, como pueden ser las Notas de Concepto (CN), Propuestas de Proyecto Completas (Full Proposal); y b) la evaluación y supervisión de proyectos ya en curso (p.ej. Evaluación de Medio Término), para establecer una lista corta de consultores interesados en el desarrollo de los documentos de proyecto y/o evaluación y supervisión de proyectos.

En este sentido, se recomienda a los proponentes ser específico y selectivo, indicando cual ha sido su experiencia trabajando en proyectos FA (originación, estructuración y formulación; evaluación y supervisión) a través de qué proyectos, así como las áreas focales y área geográfica de proyectos en los que haya trabajado, presentando su interés formal únicamente en caso de que consideren tener una ventaja comparativa para ser considerado a formar parte de la lista de consultores CAF-FA.

Se busca entonces identificar y recopilar información de los Proveedores o Consultores con:

1. Conocimiento sobre el funcionamiento del FA, así como sus lineamientos y criterios en relación con los proyectos.
2. Experiencia en supervisión en la ejecución de proyectos FA
3. Experiencia trabajando en formulación y estructuración de proyectos FA
4. Experiencia en evaluación (externa) de proyectos de Adaptación al Cambio Climático en los siguientes fondos: FA/GEF/GCF
5. Experiencia en formulación y estructuración de documentos de Planes de Adaptación al Cambio Climático en Latino América y el Caribe.
6. Experiencia en supervisión de la implementación de los Planes de Adaptación al Cambio Climático en Latino América y el Caribe.
7. Dominio del español, inglés y portugués.
8. Alta capacidad de sistematización, redacción y síntesis.
9. Discreción para el tratamiento de temas sensibles y/o confidenciales.

### **IV. CONDICIONES GENERALES**

- ✓ Podrán presentar respuesta a esta SDI, las personas naturales o jurídicas que acrediten experiencia en el desarrollo relacionado con el objetivo de la SDI.
- ✓ La información suministrada, referente a los requisitos específicos (Anexo B) y la hoja de vida, deberá presentarse en formato Word, PDF y/o Excel, de manera digital.
- ✓ Este documento no obliga contractualmente a ninguna de las partes con la información suministrada, dado que corresponde a un proceso de investigación de mercado. La lista Consultores que resulte de la presente SDI, no constituye una lista cerrada u obligatoria para CAF.
- ✓ De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.3 del presente documento, las convocatorias de servicios de consultoría ligados al portafolio CAF-FA que CAF lanzará, responden a procesos de selección independientes, por lo cual CAF podrá solicitar Expresiones de Interés específicas para cada proyecto y definir una lista corta de Proveedores y Consultores acorde a las especificidades geográficas y técnicas del proyecto.

#### IV.1. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS RESPUESTAS A LA SDI

Se ha establecido el martes, 31 de enero de 2023, hasta las 23:59, hora de Quito(Ecuador) como fecha y hora límite para la recepción de la documentación.

#### IV.2. COMUNICACIONES

Toda la documentación deberá ser enviada a través del siguiente correo electrónico: [PROYECTOSFA@caf.com](mailto:PROYECTOSFA@caf.com), indicando en Asunto: **Fondo Adaptación Identificación Consultores**.

#### IV.3. IDIOMA DE LA RESPUESTA A LA SDI

- Las respuestas a la SDI y toda la correspondencia o documentos relativos a estos deben redactarse en español.
- Las respuestas pueden ser enviadas por parte de organizaciones consultoras o como consultor individual.
- La información técnica, contenida en las hojas de vida personal o corporativas del consultor o equipo consultor podrá estar en español o en inglés.
- Este documento no obliga contractualmente a ninguna de las partes con la información suministrada, dado que corresponde a un proceso de investigación de mercado. Se ratifica que el único compromiso es que se mantendrá la del Acuerdo de Confidencialidad.

#### IV.4. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE RESPONDE LA SDI

El consultor deberá identificar a una persona de contacto y proporcionar a CAF la siguiente información:

DATOS SOLICITADOS	RESPUESTA
<b>Nombre:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo Electrónico:</b>	
<b>Celular:</b>	

#### IV.5. INFORMACIÓN COMERCIAL

DATOS SOLICITADOS	RESPUESTA
<b>Nombre del Proveedor/Consultor / Empresa Consultora:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfonos:</b>	
<b>NIT / RUT / Documento de Identificación:</b>	
<b>Nombre del Representante Legal:</b>	
<b>Cargo del Representante Legal</b>	
<b>Nombre Persona Contacto:</b>	
<b>Describa los Productos y Servicios Relacionados con esta Solicitud</b>	

**Nota:** Presentar la **Carta de Manifestación de Interés** para ser incorporación al listado de consultores para proyectos CAF-AF en curso por la Dirección de Acción Climática y Ambiente de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, según el formato propuesto en el **Anexo A**. Deberá ser firmada por el representante legal de la empresa consultora / consultor individual. Esta manifestación de intención no será vinculante para su(s) firmante(s).

## V. REQUERIMIENTOS GENERALES

- El Consultor debe contar con la capacidad técnica para realizar documentos proyecto del FA en el contexto de países de América Latina y el Caribe.
- El Consultor será responsable de levantar la información requerida para acreditar su experiencia de trabajo en proyectos con el FA, como por ejemplo referencias personales de beneficiarios de proyectos FA.
- El Consultor debe trabajar en un espacio de trabajo de su libre elección. No será en la sede de CAF.
- El Consultor debe contar con disponibilidad de viajar en caso de requerirse.

**Nota:** Se valorarán las empresas consultoras que incluyan la participación de profesionales locales con experiencia demostrada en este tipo de consultorías y un amplio conocimiento social, institucional y económico del territorio. Se valorarán igualmente las empresas que articulen su trabajo con centros académicos, centros de investigación, ONG u otras organizaciones relacionadas con el objeto de estudio y presentes en el territorio. Igualmente, se valorarán las propuestas que consideren un equilibrio equitativo de género.

## VI. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

El Consultor interesado en participar en la debe presentar competencias y experiencia en, al menos, una de las siguientes 3 áreas:

1. Formulación, estructuración y seguimiento de Proyectos del Fondo Adaptación
2. Evaluación de Proyectos de FA, GEF y GCF
3. Formulación, estructuración y seguimiento de Planes de Adaptación al Cambio Climático.

El detalle de los requisitos específicos se encuentra detallado en el Anexo B; FORMULARIO REQUISITOS ESPECÍFICOS - INFORMACIÓN DETALLADA DE EXPERIENCIA DEL CONSULTOR O FIRMA CONSULTORA